

V I S T O :

Que en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 8 de Septiembre de 1989, se trató el Expediente: H-18-89 H.C.D. DE PEHUAJÓ eleva copia Resolución Ref: PROBLEMAS QUE SE LE PLANTEAN A DOCENTES RURALES, por el alto costo de los combustibles.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Adherir en todos sus términos a la Resolución de----- fecha 18 de Julio de 1989, dictada por el Honorable Concejo Deliberante de Pehuajó, referida a la implementación de soluciones para el problema que ocasionan a los docentes rurales el alto costo de los combustibles.-

ARTICULO 2º- Remítase copia de la presente al H. Concejo Deliberante de Pehuajó.- CUMPLIDO ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Septiembre 11 de 1989.-

RESOLUCION N° 322/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE